



Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco

Edición 3 /2013

**DIRECTORIO
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
2012-2015**

C. John Francis O'Shea Cuevas
Presidente Municipal
Lic. Lorena Elizabeth Arias Cuevas
Secretaria General
Ing. Samuel Campos Pérez.
Sindico

REGIDORES:

C. Manuel Olmedo Pérez PRI-PVEM.
Lic. Yadira Ríos Guzmán. PRI.
C. Vicenta Mendo Ramos. PRI
L.E.P. Ma. Elena Ibarra Valentín. PRI
L.E. José de Jesús Canales Robles. PRI
Lic. José Miguel Gómez López. Movimiento Ciudadano.
C. Rafaela Hernández Casillas. Movimiento Ciudadano.
C. Laura García Mendoza. PAN.
C. Enrique Rodríguez Zamora. PAN

ÍNDICE

1. ACUERDOS Y APROBACIONES DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 20 DE FEBRERO 2013	PAG. 5
1.1 AUTORIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO	
1.2 PROGRAMA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
1.3 CONVENIOS DE LIQUIDACION	
1.4 DEUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA	
1.5 EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE MONITOREO URBANO	
1.6 CONVENIO DE COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES	
2. ACUERDOS Y APROBACIONES DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO 2013	PAG. 14
2.1 APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 24394-LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2013, Y QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 BIS, 37, 53, 59, 97, Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO	
3. ACUERDOS Y APROBACIONES DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MARZO 2013	PAG. 15
3.1 NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO	
3.2 APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO DENTRO DEL PUERTO INTERIOR TURÍSTICO DE JOCOTEPEC, JALISCO	
3.3 COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ZARAGOZA, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	
4. ACUERDOS Y APROBACIONES DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 17 DE MARZO 2013	PAG. 18
4.1 APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 24401-LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2013, Y QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.	

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en la Gaceta Especial, en la última página con el número 20, en la parte final, aparece la siguiente leyenda:

**ESTA GACETA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2013...**

Debiendo decir:

**ESTA GACETA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2012...**

**1. ACUERDOS Y APROBACIONES
DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
20 DE FEBRERO 2013**

**1.1 AUTORIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN
DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO**

El C. John Francis O´shea Cuevas, Presidente Municipal somete a consideración de los presentes la autorización de la priorización de obra pública para su autorización y ejecución resultando las siguientes.

A.- BACHEO EN LA CALLE XOCHILT ENTRE CARRETERA CHAPALA-JOCOTEPEC Y LA CALLE CUAHUTEMOC EN LA AGENCIA DEL CHANTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPC.

a) Bacheo en superficie asfaltada, el concepto incluye demolición de carpeta para escuadrado de bache, carga y acarreo fuera de la obra de material producto de la demolición, barrido, aplicación de riesgo de liga a razón de 0.7 lts/m² con petrolizadora bacheado, colocación de la mezcla asfáltica tendida manualmente y compactada con placa vibratoria de 1500 kilogramos de fuerza centrífuga a un 95% de su PSVM, limpieza del lugar, equipo de seguridad, herramienta, material puesto en obra, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

b) Corte en carpeta asfáltica de 3" de profundidad por medios mecánicos, incluye, cortadora, trazo, agua para el corte herramienta y mano de obra necesaria para su ejecución.

COSTO UNITARIO Total 218,630.71

Correspondiendo a la partida contable: 5135 unidad administrativa 0800 con recursos propios.

B.- ELABORACIÓN DE BACHEO EN LA CALLE MORELOS ENTRE CALLES ALLENDE Y CALLE PEDRO MORENO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN:

Bacheo en superficie asfaltada, el concepto incluye: demolición de carpeta para escuadro de bache, carga y acarreo fuera de la obra de material producto de la demolición, barrido, aplicación de riego de liga de razón de 0.7 lts /m² con petrolizadora bacheador, colocación de mezcla asfáltica tienda manualmente y compactada con placa vibratoria de 1500 kgs de fuerza cent. a un 95% de su pvsrn, limpieza del lugar, equipo de seguridad, herramienta, material puesto en obra, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución. Volumen medido compacto.

COSTO UNITARIO Total 213,963.70

Correspondiendo a la partida contable: 5135 unidad administrativa 0800 con recursos propios.

C.- ELABORACIÓN DE TOPES EN LA CARRETERA A JOCOTEPEC Y BACHEO EN LA CALLE MORELOS ENTRE CALLES ALLENDE Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Bacheo en superficie asfaltada, el concepto incluye: demolición de carpeta para escuadro de bache, carga y acarreo fuera de la obra de material producto de la demolición, barrido, aplicación de riego de liga de razón de 0.7 lts /m² con petrolizadora bacheador, colocación de mezcla asfáltica tienda manualmente y compactada con placa vibratoria de 1500 kgs de fuerza cent. a un 95% de su pvsrn, limpieza del lugar, equipo de seguridad, herramienta, material puesto en obra, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución. Volumen medido compacto.

a) Corte en carpeta asfáltica de 3" de profundidad por medios mecánicos, Incluye: cortadora, trazo, agua para el corte, herramienta y mano de obra necesaria para su ejecución.

b) Elaboración de tope tipo medida luna con mezcla asfáltica por medios manuales incluye: riego de liga a razón de 0.7 lts/m² para adherencia, mezcla asfáltica, tendido manual, compactación por medio de la placa vibratoria, limpieza, materiales y mano de obra necesaria para su ejecución volumen medio compacto.

COSTO UNITARIO TOTAL \$ 253,671.94

Correspondiendo a la partida contable: 5135 unidad administrativa 0800 con recursos propios.

D.- BACHEO, CARPETA ASFÁLTICA Y RIEGO DE SELLO EN LA AVENIDA DEL TRABAJO DELEGACIÓN DE ZAPOTITAN DE HIDALGO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC.

a) Barrido manual grueso sobre superficie empedrada, incluye: escobas, carga y retiro de material, fuera de la obra en camioneta pick up de 1.0 ton.

b) Riego de liga para carpeta suministro y aplicación de riego de liga para carpeta con emulsión asfáltica tipo RR-2k aplicada con petrolizadora a razón de 0.75 lts/m²: incluye materiales y maquinaria.

c) Desnivelación sobre empedrado con carpeta de concreto asfáltico (en caliente) por unidad de obra terminada de 3cms de espesor, incluye: compactación al 95% material pétreo de 1/2 " a finos, tendido con moto conformadora unidad tonelada aplicada.

d) Riego de la pipa para suministro y aplicación de riego de liga para carpeta con emulsión asfáltica tipo RR-2K aplicada con petrolizadora a razón de 0.75 lts/m², incluye materiales y maquinaria.

e) Suministro y colocación de carpeta asfáltica DE ½ " a finos (fina) compactada al 95 % de su P.V.M.M. tendido con Finisher volumen medido compactado incluye: suministro de materiales, acarreo , maquinaria y mano de obra.

f) Reposición de brocal y tapa de polietileno de alta resistencia recibido con mezcla asfáltica en caliente, incluye retiro del brocal y tapa nueva, material, mano de obra y lo necesario para su ejecución.

g) Limpieza gruesa de la obra retirando materiales sobrantes por medios mecánicos, incluyendo carga y acarreo a 1 km aproximadamente y limpieza con palas y carretilla manualmente.

h) Riego de sello y liga, suministro y aplicación de riego de sello con materiales petreo 3-A a razón de 10 lts/m², incluye riego de liga RR-2k, compactación con rodillo neumático.

i) k) Balizamiento de calle con pintura de tráfico en línea de 15 cms de ancho aplicando micro esfera incluye: materiales, herramientas y mano de obra para su ejecución.

COSTO UNITARIO TOTAL \$ 1´807,551.00

Correspondiendo a la partida contable: 5135 unidad administrativa 0800 con recursos propios.

**D.- ELABORACIÓN DE BACHEO EN LA CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.
DESCRIPCIÓN:**

Elaboración de bacheo en las calles: calle matamoros entre c. Morelos y calle degollado entre calle matamoros y calle Nicolás Bravo; calle Donato Guerra entre matamoros y primero de mayo, calle Vicente guerrero entre calle independencia y calle Zaragoza; calle Morelos entre Pedro moreno y Nicolás bravo; calle Miguel Arana esquina Cristóbal colon y calle Vicente guerrero entronque con carretera Morelia-Guadalajara, en la Cabecera municipal de Jocotepec, Jalisco..

COSTO UNITARIO

Total \$318,104.91

Correspondiendo a la partida contable: 5135 unidad administrativa 0800 con recursos propios.

E. MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

Es necesario para evitar el deterioro físico de los inmuebles patrimonio de este municipio y sus localidades por un monto total de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Es necesario para evitar el deterioro físico de los inmuebles patrimonio de este municipio.

Correspondiendo a la partida contable: 5135 unidad administrativa 0800 con recursos propios.

F.- REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE MATANZA DEL RASTRO MUNICIPAL.

Con el objeto de mejorar la calidad del producto que sale al mercado de los animales sacrificados en El Rastro Municipal ubicado en la cabecera municipal de Jocotepec, consistente en:

Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jal. • Gaceta 3/2013

- MONTO: 95,691.77 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.)
- CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS; Suministro y colocación de viga, de láminas de asbesto y pintura de herrería en el área de matanza.

Correspondiendo a la partida contable: 5135 unidad administrativa 0800 con recursos propios.

G.- OBRAS DEL PROGRAMA "3 x 1 PARA MIGRANTES":

OBRA	LOCALIDAD	MONTO
Rehabilitación de Red de Agua Potable en C. Vicente Guerrero entre Niños Héroes e Independencia	Jocotepec	412,327.00
Rehabilitación de Drenaje en C. Vicente Guerrero entre Niños Héroes e Independencia	Jocotepec	326,344.00
Pavimento de Concreto Hidráulico en C. Vicente Guerrero entre Niños Héroes e Independencia	Jocotepec	2'762,908.00
Rehabilitación de Red de Agua Potable en C. Vicente Guerrero, de Carr. Fed. #15 hasta Zona Federal (Lago)	San Pedro, Tesistan	125,185.00
Rehabilitación de Drenaje en C. Vicente Guerrero, de Carr. Fed. #15 hasta Zona Federal (Lago)	San Pedro, Tesistan	280,952.00
Rehabilitación de Superficie de Rodamiento con Empedrado Ahogado en Cemento C. Vicente Guerrero, de Carr. Fed. #15 hasta Zona Federal (Lago)	San Pedro, Tesistan	670,883.00

MONTO TOTAL \$4' 578,599.00

APORTACIÓN FEDERAL \$2' 289,300.00

APORTACIÓN MUNICIPAL \$1' 144,649.00

APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS \$1' 144,650.00

Afectando a la partida 1235-200-100-105-0800 del presupuesto 612-100-000-0000.

H.- OBRAS DEL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

OBRA	LOCALIDAD	MONTO
Perforación de Pozo, Equipamiento y Electrificación	San Luciano	\$1'179,682.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
2da. Etapa de Perforación de Pozo, Equipamiento y Electrificación	Las Trojes	\$1'179,682.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Se gestionarán ante el Programa FISE (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO) estos 2 Proyectos, ya que es una de las necesidades más urgentes de solucionar en estas comunidades.

La aportación Municipal en este Programa es del 0% hasta el 30%, y la aportación Estatal es desde 70% hasta el 100%, le indico las aportaciones de las 2 formas:

Correspondiendo a la partida contable: 1235 unidad administrativa 0800 con recursos del FAISM presupuesto 613.

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobadas **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS**, la ejecución de las obras relacionadas en el presente punto, así como el ejercicio del gasto de la partida presupuestal correspondiente en los montos señalados.

1.2 PROGRAMA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El C. John Francis O´shea cuevas, Presidente Municipal, expone a los integrantes del Ayuntamiento que debido al costo tan elevado que representa el consumo de energía eléctrica principalmente en el servicio de alumbrado público es necesario el que se tome la decisión para que se realice **un programa para el ahorro de energía eléctrica**, instrumentado por el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, y en este sentido se realice el programa para el ahorro de energía eléctrica instrumentado por el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica. Por lo que pone a la alta consideración de los regidores la implementación de dicho programa.

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS**, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se autoriza al municipio para que en las instalaciones del alumbrado público se realice un proyecto de ahorro de energía eléctrica, solicitado al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, por así convenir a los intereses del municipio un financiamiento con intereses y garantía prendaria, para la implementación de las acciones de ahorro de energía eléctrica.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, celebren y suscriban con el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica el contrato de préstamo con interés y garantía prendaria para el suministro e instalación de equipos destinados al ahorro de energía eléctrica, así como la facultad de suscribir, avalar y endosar títulos de crédito.

TERCERO.- El municipio asume la obligación de reintegrar al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica el monto total aportado por él fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, más los intereses ordinarios CPP a la firma del contrato sobre saldos insolutos más IVA. En caso de pagos moratorios, se pagaran intereses del 5% mensual más IVA. Este será en moneda nacional y mediante pagos mensuales iguales, que serán depositados en la cuenta – 0177413326 banco HSBC sucursal 41, o vía transferencia a la clave 021180001774133266, debiendo el municipio notificar en forma fehaciente al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, de cada uno de los depósitos o transferencias efectuadas, enviado en cada caso copia del comprobante del depósito o transferencia.

CUARTO.- Se autoriza expresamente al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica a efecto de que utilice como mecanismo de recuperación del financiamiento otorgado, el sistema de pago bancario por depósito y/o transferencia.

QUINTO.- Que derivado del financiamiento otorgado por el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, los señores regidores de conformidad al acuerdo segundo de esta acta, autorizan endosar en garantía las facturas de los equipos del proyecto a favor del fide.

SEXTO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que, conjuntamente con el Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmen los títulos de crédito y otorguen las garantías para asegurar el pago del financiamiento al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica. Asimismo, el Municipio tendrá la obligación de pagar el importe del financiamiento otorgado por el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, con cargo a los recursos del Municipio, en los términos del contrato respectivo, y se asume por este medio la obligación solidaria de pago a cargo del Municipio a que se refiere dicho contrato.

SÉPTIMO.- Se acuerda y se autoriza que el monto total del financiamiento otorgado sea reintegrado dentro del periodo de la administración municipal en función y, en caso de presentar algún adeudo pendiente o incurrir en mora, la administración actual se obliga a dar conocimiento a la siguiente administración de los adeudos pendientes para que quede asentado y reconocido por la misma, dentro del presupuesto de la nueva administración para su finiquito; en cuyo caso, la actual administración, se obliga a entregar al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica en sus oficinas centrales, copia certificada u original, del documento en el cual conste el reconocimiento del adeudo por parte de la nueva administración.

OCTAVO.- Se acuerda que el proyecto realizado por el municipio con el financiamiento otorgado por el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, sea reconocido en beneficio del mismo y como factor de desarrollo social, por lo que el financiamiento se reconocerá como deuda hasta su total reembolso y finiquito, sin importar quién sea el titular de la administración vigente.

NOVENO.- El presidente municipal en forma conjunta con el secretario general tendrá la obligación de expedir las copias certificadas de la presente acta de cabildo al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica (FIDE).

1.3 CONVENIOS DE LIQUIDACION

En uso de la voz el C. Presidente Municipal expone a los presentes que al inicio de la administración fue necesario realizar convenios de liquidación, con ahora ex—servidores públicos pues su permanencia en el Ayuntamiento no era necesaria, pero ante la falta de liquidez por la deuda que dejó la administración anterior no se contaba con el recurso suficiente para su indemnización por lo que se firmaron convenios con el objeto de que dichas liquidaciones fueran pagaderas el 16 de Enero del 2013, indemnización que represento una erogación de la Hacienda Municipal por la cantidad de \$252,250.15 para cada uno de las personas que convinieron sus pagos para liquidación, siendo los siguientes:

NO	NOMBRE	PUESTO
1	MEDINA RAMEÑO JOSE MIGUEL	JARDINERO
2	MORA DOMINGUEZ ANABEL	AUXILIAR
3	MARTINEZ JIMENEZ ALVARO	INSPECTOR
4	VARGAS NAVARRO JOSE ANTONIO	AUXILIAR
5	MACIAS DE LA LUZ MARIA JESUS	ENTRENADORA
6	PEREZ DIAZ EDUARDO	INSPECTOR
7	ANTOLI MORALES YOLANDA	ENFERMERA
8	AVELLANEDA ANTUNEZ PATRICIA	INTENDENTE
9	LOPEZ VILLASEÑOR IRMA LETICIA	INTENDENTE
10	RUIZ CHAVEZ EDGAR EZEQUIEL	REGLAMENTOS
11	VARGAS TICANTE NORMA ALICIA	SECRETARIA
12	RIVAS ORTIZ LAURA	SECRETARIA

13	MIRANDA NAVARRO CARLOS	ADMINISTRADOR
15	MACIAS GUTIERREZ FELIPE	ECOLOGIA
16	REYES MORENO JOSE GPE	SEGURIDAD PUBLIC
17	ZUÑIGA HERNANDEZ ISAURA PAULETETTE	COMUNICACIÓN SOCIA
18	CARDENAS MARTIN EULETERIA	OFICIAL DE POLICIA
19	JIMENEZ VAZQUEZ ROSENDO	INTENDENTE
20	RAMIREZ CAMPOS MARIA CRISTINA	BARRENDERO
21	IBARRA LOMELI JUANA	INTENDENTE
22	RIVERA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	SECRETARIA
23	GONZALEZ MACIAS JOSE MANUEL	INFORMATICA
24	GOMEZ SALAZAR MIGUEL EDUARDO	INFORMATICA
25	VERGARA ROSAS JUAN	ENC. DE PANTEON

Por lo que se solicita se autorice a la Hacienda Municipal a realizar dicha erogación.

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O ´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS.**

El C. Presidente Municipal declara aprobado el gasto con motivo del pago de liquidaciones a ex servidores públicos que rescindieron su relación laboral con el Ayuntamiento por la cantidad de **\$252,250.15 (DOSCIENES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N.)**

1.4 DEUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA

1.- El C. Presidente Municipal expone que la Administración contrajo una deuda con la Persona Jurídica Autoservicios Unidos de Jocotepec, mismos que presentaron una demanda de carácter mercantil que se ventila en el Juzgado de Chápala, por lo que en negociaciones que ha realizado tendientes a evitar erogar más dinero por ser un asunto que ya recayó sentencia mas no ejecutoriado, se ha convenido que el mismo se realice en doce mensualidades,

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.-

No se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Por lo que para que el asunto sea nuevamente analizado en sesión deberá determinarse que la deuda esté debidamente soportada en los archivos contables de la Hacienda Municipal así como el reconocimiento total de esta deuda por la anterior administración lo cual debió de haber quedado asentado en sesión de Ayuntamiento para posteriormente estar integrada con sus debidos soportes en la acta de entrega-recepción, con la finalidad de no cometer una irresponsabilidad. Se instruya nuevamente a la Sindicatura y/o área jurídica a revisar dicho asunto en el ánimo de no cometer errores que posteriormente perjudiquen las arcas del municipio.

2.- El Ing. Samuel Campos Pérez, Sindico Municipal, expone que la Administración anterior dejó una deuda por concepto de telefonía celular la cual al estar vigente se requiere liquidar la cantidad de \$145,832.15 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRINTA Y DOS PESOS 15/100 M.M.) para pagar en cuatro mensualidades y que este Ayuntamiento este en posibilidades de continuar con el servicio de telefonía móvil.

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

No se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Por lo que para que el asunto sea nuevamente analizado en sesión deberá determinarse que la deuda esté debidamente soportada en los archivos contables de la Hacienda Municipal así como el reconocimiento total de esta deuda por la anterior administración lo cual debió de haber quedado asentado en sesión de Ayuntamiento para posteriormente estar integrada con sus debidos soportes en la acta de entrega-recepción, con la finalidad de no cometer una irresponsabilidad. Se instruya nuevamente a la Sindicatura y/o área jurídica a revisar dicho asunto en el ánimo de no cometer errores que posteriormente perjudiquen las arcas del municipio. Así mismo se solicite al encargado de la Hacienda Municipal un dictamen técnico que demuestre que se cubrieron los requisitos contables y legales por las anteriores autoridades y la viabilidad de pago de acuerdo al gasto presupuestado en el presente ejercicio.

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS**.

1.5 EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE MONITOREO URBANO

Manifiesta el C. Presidente Municipal que una de las preocupaciones más sentidas es el salvaguardar la seguridad pública del municipio, y por este motivo desarrollan el Programa de Monitoreo Urbano, consistente en la implementación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos así como en unidades de patrullaje pertenecientes al cuerpo policiaco del municipio; así como el acondicionamiento de un área de control y registro de la información percibida por el equipo tecnológico de monitoreo. Por lo que es necesario realizar la compra de los artículos y equipo tecnológico que permita la conclusión de la segunda etapa ya que por falta de recursos no se ha podido terminar, por tal motivo y para poder entregar funcionando y en completa operación, se describe lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	CAMARA IP TOSHIBA PTZ de Alta Velocidad Sensor Super CCD™ Zoom óptico de 22X (22 Aumentos) Resolución SXVGA (1280 x 960) Conexión de red Ethernet 10/ 100 (RJ-45) Tarjeta de memoria SD para grabar en la cámara Transmisión de video tipo “ Motion-JPEG”

	30 cuadros por segundo máximo Movimiento Horizontal de -175° a +175° Velocidad Horizontal de 300° por segundo Velocidad Vertical de 200° por segundo	
2	GABINETE CAM EXTERIOR P/IK-WB21A	
2	MONTAJE DOMO ALUMINIO PARA PARED 0.000 67.01 1,005.21 P/FB-3610-92-HB-C PENDANT NEGRO	
2	TRANSFORMADOR 120-24 VCA 40VA	
2	CAJA DE REGISTRO HIMEL 60 x 50 CM MATERIAL ESPECIAL PARA EXTERIOR	
1	SERVICIO DE INSTALACION DE CABLE EN POSTES, MONTAJE DE CAMARAS, PRUEBAS DE COMUNICACIÓN, OPERACIÓN	
1	MATERIAL VARIADO DE FERRETERIA Y ELECTRICICO	
1	DVR416T - Grabador DVR IP 16 Canales, Compresion H.264 con DISCO DURO de 2 Tera/HDD, 16 Entradas alarma, 4 salidas digitales CON LICENCIA DE USO, MARCA TOSHIBA	
1	ESCRITORIO ESPECIAL PARA EL AREA DE MONITOREO Mod. 8001 Escritorio Directivo 1 cajones. Frente 180cm Fondo 80cm Alto 75cm Otros Corredera de suspensión de 20". Regatón nivelador. Cubierta Melamina de 28mm con canto de PVC vulcanizado a 200°C	
1	SILLON EJECUTIVO USO RUDO CON AJUSTE Mod. 148 San Remo respaldo alto y descansa brazo.	
1	NOBREAK APC SMART-UPS RT 2500 VA NEGRO	
2	NOBREAK APC SMART-UPS BR700G 700 VA NEGRO PARA CAMARAS Y RADIOS	
2	SERVIDOR CORE 2 DUO E7500 S-775 2.9 GHZ 3M BUS 1066 MHZ CON 4 GIGAS EN MEMORIA RAM, 2 DISCO DURO 1 TB SATA 2 7200 RPM, QUEMADOR DVD WRITER 22 X SATA SAMSUNG	
1	CONTROLADOR DE ACCESO DE HUELLA DIGITAL 26 bits para uso con otros controladores de acceso. Función de registro de salida y entrada. Lenguaje en Español, Inglés. Tiempo de verificación: menor a 2 segundos. Relevador: (N/O, N/A), máximo 12 Vcd 3 A. Software de administración Incluido.	Salida de datos Wiegand de
2	RADIO NAMO M5 802.11 5GHZ 27 DBM ANT 16 DBI 2TR	
2	KIT DE MONTAJE NANOSTATION SERIE AIRMAX Y SUPRESOR DE PICOS Y DESCARGAS POE BLINDADO.	

Por lo que se solicita la autorización para celebrar contrato de compraventa entre este Ayuntamiento y el C. ALVARO ANTONIO PRECIADO CALVILLO, para concluir la segunda etapa del equipamiento de monitoreo para así estar en posibilidad de dotar de tecnología a la Dirección de Seguridad Pública para el mejor desempeño de su actividad.

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobada **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS,**

El C. Presidente Municipal declara que se autoriza la compraventa a celebrarse con el C. C. ALVARO ANTONIO PRECIADO CALVILLO, por la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Para el equipamiento señalado por lo que se autoriza al C. Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda a suscribir el contrato respectivo y se autoriza a la Hacienda Municipal a realizar dicha erogación.

1.6 CONVENIO DE COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES

El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles para que se autorice al C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico con las facultades establecidas en los artículos 73 fracciones I y II, 79 fracción X, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10,38 fracción II, 47 fracciones I y II, 48 fracción IV, 52 fracción II, 61 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar CONVENIO DE COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA ATENCION DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES, con el Gobierno del Estado a través del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, con el fin de adquirir 02 Ambulancias con la siguientes características:

2 UNIDADES AUTOMOTRICES
 TIPO: AMBULANCIA
 MARCA: FORD, ECONOLINE E-150
 TIPO: VAN,
 MODELOS: 2012
 NUMEROS DE SERIE: 1FTNE1EW7CDA91999 y 1FTNE1EW5CDA46253
 PACAS: JHZ-37-12 Y JHZ-36-76
 NO. ECON.2193 Y 2161

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los regidores presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobado **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS**, en consecuencia se autoriza a los C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL, para celebrar CONVENIO DE COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA ATENCION DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES, con el Gobierno del Estado a través del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, con el fin de recibir en comodato las 2 Ambulancias antes descritas.

2. ACUERDOS Y APROBACIONES DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO 2013

2.1 APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 24394-LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2013, Y QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35 BIS, 37, 53, 59, 97, Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO DE JALISCO, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal solicita al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 24394 -lx-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco.

En uso de la voz el Regidor Ing. Samuel Campos Pérez solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del Ayuntamiento la propuesta hecha por el Regidor Ing. Samuel Campos, la cual es aprobada por unanimidad de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Presidente Municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por unanimidad de los presentes. una vez aprobado el decreto correspondiente, el Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al Presidente Municipal como al Síndico Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por unanimidad absoluta de los presentes.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobadas por MAYORIA CALIFICADA.

3. ACUERDOS Y APROBACIONES DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MARZO 2013

3.1 NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

De Acuerdo al artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 6 numeral 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el nombramiento para Secretaría General del H. Ayuntamiento la cual fungirá en este cargo a partir del día de su aprobación.

Tomando en consideración que en dicho cargo se requiere de un profesionista destacado y con una trayectoria honesta y ejemplar, me permito someter a su Consideración el nombramiento de la **LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS SECRETARIA GENERAL**, con amplia experiencia y honestidad comprobada. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la alta consideración el citado nombramiento y le solicito al Síndico Municipal, tenga a bien realizar la votación.

En consideración a lo anterior procedo a tomar la votación del Honorable Cabildo, para designar como **SECRETARIA GENERAL A LA LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS**.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

En tal entendido se declara y aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** el nombramiento de la **LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS. Como SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**

En virtud de tal entendido se procede con la siguiente formalidad Jurídica:

Se aprueba el nombramiento, de la **SECRETARIA GENERAL A LA LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS** de este H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comunicar al Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las Oficinas Federales y Estatales que estén establecidas en el Municipio, el nombramiento del Servidor Público encargado de la Secretaría General.

Por lo antepuesto, se solicita al Ing. Samuel Campos Pérez en su carácter de Síndico haga pasar al Funcionario Aprobado para tomarle la protesta de Ley, en términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado, el nombramiento aceptado por la **C. LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS**, quien se obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente.

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirán la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.

Por consiguiente:

PRÉSIDENTE MUNICIPAL:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio que es Jocotepec.

EL INTERESADO RESPONDE:

“Sí protesto”

PRÉSIDENTE MUNICIPAL:

“Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande”.

En este momento toma su lugar como **SECRETARIA GENERAL** de esta sesión del Pleno la **C. LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS** tomando posesión de su cargo designado.

3.2 APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO DENTRO DEL PUERTO INTERIOR TURÍSTICO DE JOCOTEPEC, JALISCO

Propuesta del Síndico Municipal el Ing. Samuel Campos Pérez respecto a la aprobación del NUEVO REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO DENTRO DEL PUERTO INTERIOR TURÍSTICO DE JOCOTEPEC JALISCO.

En consideración a lo anterior el Secretario General procede a tomar en votación económica a los Regidores presentes del Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRÉSIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobado **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS.**

3.3 COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ZARAGOZA, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL

Propuesta del C. Presidente Municipal John Francis O`shea Cuevas para la ejecución de las siguientes obras: colocación de carpeta asfáltica en la calle Zaragoza (entre Vicente Guerrero y José Santana) habilitación de espacios para la cocineta en las instalaciones de Seguridad Pública, todo esto afectando la partida contable de cuenta corriente 2013 que le corresponde.

En consideración a lo anterior la Secretaria General procede a tomar en votación económica a los Regidores presentes del Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobado **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS.**

En uso de la voz el C. JOHN FRANCIS OSHEA CUEVAS, Presidente Municipal menciona a los presentes que con fecha 15 de Febrero del 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el ejercicio fiscal 2013, por parte del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Correspondiéndole al Municipio de Jocotepec la cantidad de \$2´000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Por lo que para estar en posibilidad de acceder a ese recurso es necesario el que este Ayuntamiento autorice que la obra **“CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ZARAGOZA EN LA CABACERA MUNICIPAL”**, se realice con cargo este recurso, por lo que se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se autoriza la ejecución de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ZARAGOZA EN LA CABACERA MUNICIPAL”**, consistente por cumplir plenamente con las disposiciones señaladas para la aplicación del recurso por tratarse de una obra de pavimentación, la cual de acuerdo al expediente técnico consiste en:

SEGUNDO.- Se autoriza la ejecución de la obra con el apoyo económico correspondiente al Municipio de acuerdo al decreto señalado, por la cantidad de \$2´000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por lo que se autoriza al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL a suscribir y obligarse en el documento correspondiente, tendiente a garantizar la aplicación de dicho recurso en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y las demás disposiciones aplicables, inclusive de ser necesario la apertura de cuenta bancaria para la aplicación del recurso aquí señalado.

TERCERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal a realizar los trámites tendientes a disponer los apoyos económicos y otorgamiento de garantías de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del recurso.

En consideración a lo anterior la Secretaria General procede a tomar en votación económica a los Regidores presentes del Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobado **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS.**

4. ACUERDOS Y APROBACIONES DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 17 DE MARZO 2013

4.1 APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 24401-LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2013, Y QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 24401-lx-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 16 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Síndico Municipal el C. Ing. Samuel Campos Pérez solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los Regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del Ayuntamiento la propuesta hecha por el Síndico Municipal el C. Ing. Samuel Campos Pérez, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente Municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por mayoría de los presentes. una vez aprobado el decreto, el Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al Presidente Municipal como al Síndico Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

En consideración a lo anterior el Secretario General procede a tomar votación económica de los Regidores presentes del Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. JOHN FRANCIS O´SHEA CUEVAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	ING. SAMUEL CAMPOS PÉREZ	SINDICO	A FAVOR
3	C. MANUEL OLMEDO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. YADIRA RÍOSGUZMÁN	REGIDORA	A FAVOR
5	C. VICENTA MENDO RAMOS	REGIDORA	A FAVOR
6	L.E.P. MA. ELENA IBARRA VALENTÍN	REGIDORA	A FAVOR
7	PROF. JOSÉ DE JESÚS CANALES ROBLES	REGIDOR	A FAVOR
8	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZLÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
9	C. RAFAELA HERNÁNDEZ CASILLAS	REGIDORA	A FAVOR
10	C. LAURA GARCÍA MENDOZA	REGIDORA	A FAVOR
11	C. ENRIQUE RODRÍGUEZ ZAMORA	REGIDOR	A FAVOR

Quedando aprobadas por MAYORIA ABSOLUTA.

**ESTA GACETA SE TERMINO DE IMPRIMIR
EL DIA 22 DE MARZO 2013
PARA DARLE DEBIDA PUBLICACION SE IMPRIMIERON 30 EJEMPLARES**